

RADICACIÓN 2017-00015-00. **EJECUTIVO SINGULAR.**

SECRETARIA: Señor Juez; le informo con el presente que aún no se ha señalado las agencias en derecho Adicionales, para luego liquidar las Costas Adicionales en este asunto.

Sírvase proveer

Sincelejo, ocho (08) de octubre del año Dos Mil veinte (2020)

LINA MARÍA HERAZO OLIVERO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, ocho (08) de octubre del año Dos Mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

Fíjense las Agencias en Derecho Adicionales por valor de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$328.815) Inclúyase en la Liquidación Adicional de Costas.

CÚMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO

Juez

SECRETARIA: Se procede a la liquidación Adicional de Costas de la siguiente manera:

 AGENCIAS EN DERECHO

 ADICIONAL
 \$ 328.815

 PUBLICACIONES
 \$

 HONORARIOS SECUESTRE-PERITO
 \$

TOTAL 328.815

SON:

TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS

Sincelejo, ocho (08) de octubre del año Dos Mil veinte (2020)

LINA MARÍA HERAZO OLIVERO

Secretaria